

## Reivindicaciones Mínimas de las familias españolas para un Pacto Educativo

Excmo Sr. D.  
Ángel Gabilondo Pujol  
Ministro de Educación  
Alcalá, 34  
28071 MADRD

Excelentísimo Señor:

El Ministerio de Educación, dignamente dirigido por V. Excia., presentó, el día 22 de abril pasado, una importantísima propuesta para llegar a un Pacto Social y Político por la Educación en España.

Con toda razón estima ese Ministerio que el remedio a los actuales males y el progreso en materia de educación, sólo serán posibles mediante un consenso que “garantice el equilibrio, la estabilidad, la cooperación y la coherencia” de una política educativa que vaya más allá y esté por encima de las corrientes políticas y de los cambios de mayorías electorales y gobiernos de los próximos 10 años.

En atención al pedido de participación y debate planteado por V. Excia., *S.O.S. Familia*, interpretando el sentir de las familias, especialmente las católicas que –con mayor o menor observancia-- representan más del 70 por ciento de la población, hace llegar a V. Excia. algunas *Reivindicaciones Mínimas* que estima que cuentan con amplio consenso y que considera indispensables para obtener un auténtico Pacto Social.

1.º Para realizar un trabajo fructífero y durable, es necesario que exista un acuerdo respecto a las verdaderas finalidades de la Educación. No podemos reducirlas a conceptos apenas materialistas como la obtención del crecimiento económico y de altas cuotas de bienestar social. En síntesis, la educación, según el Diccionario de la Lengua Española, consiste en “desarrollar o perfeccionar las facultades **intelectuales y morales** del niño y del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.”.

2.º Existe el derecho y el deber natural e inalienable de los padres a escoger la educación que quieren para sus hijos.

3.º Cabe al Estado respetar y defender este derecho permitiendo y facilitando que las familias puedan elegir los centros escolares cuyo ideario sea conforme a lo que estiman más conveniente para los suyos, inclusive la educación diferenciada.

4.º El Estado tiene un papel supletorio en la educación, que nadie contesta, pero que en la práctica ha ido, paso a paso, conquistando un cuasi monopolio educativo, asfixiando la iniciativa privada y el papel de la familia. El Estado debe suplir las deficiencias de la escuela privada, pero no sustituirla como acontece en los regímenes totalitarios.

5.º Por todos los modos se debe apoyar la escuela privada --concertada o no-- porque es la que mejor garantiza la libertad de escoger, la más económica para los fondos públicos y, por lo tanto, para los contribuyentes y porque, en la mayoría de los casos, es la que --estimulada por la competencia-- proporciona la educación de mejor calidad.

6.º Dado que un Estado laico supone que las escuelas públicas no tengan una religión ni doctrina filosófica y moral oficial, los padres deben tener la opción de encontrar en ellos una educación religiosa para sus hijos que, sin duda --para quien es creyente-- constituye lo más importante para su íntegra formación.

7.º Igualmente, el Estado tiene que dar entera libertad a los padres para que sus hijos no cursen materias de controvertidos contenidos éticos e ideológicos que puedan contrariar sus principios y sus conciencias, como son la educación sexual, la Educación para la Ciudadanía o la llamada educación de salud sexual y reproductiva.

8.º Tanto en los centros públicos como en los privados, se hace hoy indispensable reforzar, por todos los medios, la autoridad del profesor y su reconocimiento social, inclusive desde el punto de vista pecuniario. La disciplina, el respeto, la urbanidad, el esfuerzo y el comportamiento de los alumnos, deben ser restablecidas en su integridad, si queremos realmente nuevas generaciones aplicadas, austeras, honradas y emocionalmente estables

Saludan atentamente a V. Excia, representantes de *S.O.S. Familia* en las 52 Provincias de España.

Madrid, 6 de mayo de 2010